



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
5 de agosto de 2016
Español
Original: español/francés/inglés

Adopción de decisiones

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2016

14 a 16 de septiembre de 2016

Tema 5 a) del programa provisional*

Documento del programa para el país

Belice

Resumen

El documento sobre el programa para Belice se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación en la presente sesión, con arreglo al procedimiento de no objeción. Se pide a la Junta Ejecutiva que apruebe el monto indicativo total del presupuesto de 4.125.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 4.375.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de las contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2017 y 2021.

De conformidad con la decisión 2014/1 de la Junta Ejecutiva, el presente documento refleja los comentarios realizados por los miembros de la Junta Ejecutiva sobre el proyecto de documento del programa para el país que se puso en común con ellos 12 semanas antes del segundo período ordinario de sesiones de 2016.

* E/ICEF/2016/13.



Justificación del programa

1. La preparación del programa de cooperación entre UNICEF y el Gobierno de Belice llega en un momento muy oportuno. La presentación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ofreció un marco mundial a partir del cual el programa para el país se ha armonizado con los objetivos y prioridades nacionales. De igual modo, en el plano regional el programa se inspira en iniciativas de desarrollo como el Plan Estratégico de la Comunidad del Caribe para 2015-2019 y las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. Además, el país ha adoptado un ambicioso programa de desarrollo de ámbito nacional, que se ha plasmado en el Marco de Desarrollo Nacional de Belice, Horizonte 2030, y en la Estrategia de Crecimiento y Desarrollo Sostenible para 2016-2019, en las que se ha basado el presente programa para el país.
2. Por vez primera, el programa para el país se ha elaborado como parte de una iniciativa regional encaminada a identificar las prioridades comunes de los 17 países de habla inglesa y holandesa del Caribe. Las principales esferas prioritarias a escala regional se plasmaron en el Marco Multinacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, cuyo objetivo es mejorar los resultados en materia de desarrollo y su repercusión mediante la combinación de las ventajas comparativas del sistema de las Naciones Unidas dentro de un único marco estratégico. Asimismo, UNICEF ha identificado una serie de esferas prioritarias comunes a todas las regiones que deben afrontarse en los respectivos programas para los países de habla inglesa y holandesa del Caribe. El propósito de esta armonización es lograr una mayor coherencia entre las intervenciones y, como resultado, crear un entorno que favorezca el intercambio acelerado de conocimientos, una mayor visibilidad y repercusión programática, y más oportunidades para la puesta en marcha de iniciativas regionales de movilización de recursos.
3. Belice es un país muy vulnerable a los desastres naturales y los efectos del cambio climático, realidades que han determinado en gran medida la formulación del programa. Los desastres naturales causan pérdidas de alrededor de un 4% del producto interno bruto (PIB). A esto hay que sumar que casi 2 de cada 5 beliceños viven en zonas costeras, incluidas las islas (cayos), donde el riesgo de inundación es superior debido al aumento del nivel del mar, la variabilidad de los regímenes pluviométricos y la intensidad de las tormentas. Asimismo, dada la prevalencia de la pobreza y la vulnerabilidad en el país, se ha tenido en cuenta el impacto negativo que ejerce el cambio climático sobre la estabilidad de los precios de los alimentos y los productos básicos.
4. El país tiene una economía abierta, que en el período comprendido entre 2000 y 2013 experimentó un crecimiento con tasas que variaron desde el 3% hasta el 6%, y depende en gran medida del gasto fiscal y las tendencias económicas internacionales¹. A pesar de pertenecer a la categoría de país de ingresos medianos altos, siguen existiendo desigualdades sociales y económicas. Los índices de pobreza —problema que afecta de forma desproporcionada al crecimiento y desarrollo de los niños— continúan siendo elevados. Además, existen disparidades considerables entre las zonas urbanas y rurales en varios ámbitos, en particular con relación a la pobreza, ya que el 40% más pobre de la población vive fundamentalmente en zonas rurales. En estas zonas, los niveles de pobreza duplican los de las ciudades (un 43% frente a un 21%) a causa del menor nivel educativo de los cabezas de familia, la menor participación de las mujeres en el mercado de trabajo

¹ Grupo del Banco Mundial, diagnósticos sistemáticos de los países, enero de 2016.

remunerado y la mayor proporción de minorías étnicas. Los hogares con mayor número de niños se ven afectados por tasas de privación más elevadas; en un hogar con cuatro niños, estos tienen el doble de probabilidades de vivir en la extrema pobreza que en uno en el que viven 1 o 2 niños².

5. Los datos relativos a la pobreza no se recopilan con regularidad, lo cual supone un obstáculo para la aplicación de las medidas de lucha contra este problema. De conformidad con lo establecido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Gobierno ha desarrollado una labor encaminada a mejorar la disponibilidad de datos sobre la pobreza multidimensional a fin de progresar en la reducción de la pobreza y medir ese progreso. Esta información podría ayudar a mejorar las medidas de protección social —entre otras, la ejecución de programas de transferencia monetaria condicionada³— y a seleccionar sus objetivos.

6. En los últimos años se ha avanzado considerablemente en la esfera del desarrollo del niño en la primera infancia. En el año 2011, solo el 32% de los niños de 36 a 59 meses asistieron a programas de educación preescolar, mientras que en 2015 la cifra ascendió al 55%. Con todo, todavía persisten las disparidades, dado que, entre los niños más pobres, solo 1 de cada 5 recibe este tipo de educación; la tasa más reducida (un 36%) se registra en el distrito de Cayo. Si se desea mejorar estas cifras, es necesario eliminar las barreras a la prestación de servicios, entre otros, mediante la dotación de un número suficiente de profesionales cualificados y una mayor integración de los diversos componentes del desarrollo del niño en la primera infancia. La reciente adopción de una política nacional de desarrollo del niño en la primera infancia demuestra el compromiso del Gobierno de reforzar los servicios en este ámbito.

7. El mayor interés prestado a la educación secundaria propició que la tasa de transición a la enseñanza secundaria alcanzase casi el 100%, y las tasas de asistencia aumentasen de un 55% en 2011 a un 60% en 2015. La tasa de abandono escolar en secundaria es de un 8%, aunque afecta de forma desproporcionada a los niños (un 10,3%) en comparación con las niñas (un 6,5%). En el caso de los estudiantes de las zonas rurales, solo el 60% de los niños y el 50% de las niñas obtienen un nivel de rendimiento educativo satisfactorio en Inglés y Matemáticas, lo cual representa casi un 20% menos que los estudiantes de las zonas urbanas que se presentan a los exámenes de ambas asignaturas para lograr el Certificado de Educación Secundaria del Caribe.

8. Resulta preocupante la falta de avances significativos en el índice de finalización de la escuela primaria, que se ha mantenido en torno al 75% en los últimos cinco años. La violencia en las escuelas y en sus alrededores sigue constituyendo un problema, y las tasas de repetición y deserción escolar han aumentado, con valores que afectan a los varones de forma desproporcionada. En el período comprendido entre 2013 y 2014, las tasas de repetición en la enseñanza primaria se situaron en el 7,4% en el caso de los niños y el 5,4% en el de las niñas; como consecuencia, cerca del 20% de los estudiantes tardaron dos años más de lo establecido en finalizar los estudios de enseñanza primaria. Por tanto, es necesario poner en marcha intervenciones centradas en la equidad con el fin de consolidar los avances logrados hasta ahora de cara a conseguir unas escuelas adaptadas a los niños y una educación de calidad.

² Evaluación de la pobreza en el país, 2009.

³ Datos extraídos del documento informativo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe «Panorama social de América Latina», 2012 y 2015, basado en las encuestas de indicadores múltiples por conglomerados (MICS) realizadas en 2006 y 2011, respectivamente.

9. Los niños con discapacidad se encuentran entre los más vulnerables. El 36% de los niños de 2 a 9 años corrian el peligro de sufrir algún tipo de discapacidad, tanto física, auditiva o visual como de aprendizaje. A pesar de que la Constitución prohíbe la discriminación por razones de discapacidad, no existe ninguna ley que se pronuncie en el mismo sentido. El Ministerio de Educación, Cultura, Juventud y Deportes cuenta con una unidad de educación que ofrece programas de educación especial de alcance limitado dentro del sistema de educación ordinario. Existen dos escuelas y cuatro centros de educación especial para niños con discapacidad. Los planes de protección social no contemplan estos casos, lo cual deja desatendida a esta población en situación de vulnerabilidad. El Ministerio de Desarrollo Humano, Transformación Social y Reducción de la Pobreza está elaborando un mapa de servicios con el propósito de hacer frente a esta carencia, y el programa para el país contribuirá a la aplicación de las recomendaciones pertinentes en este sentido.

10. En los últimos años se ha avanzado ampliamente en la reducción de la mortalidad infantil. La tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años ha disminuido hasta un 19,3 por cada 1.000 nacidos vivos en 2015, y el número de niños que mueren antes de cumplir su primer año de vida se ha reducido hasta un 56% desde 1990. Los avances en este ámbito son un reflejo de la considerable inversión de recursos y el compromiso de diversas partes interesadas con la lucha contra la mortalidad infantil. Por su parte, el retraso en el crecimiento —un problema íntimamente ligado a la pobreza y la desigualdad— sigue presentando valores elevados en el país, a pesar de que en los últimos años se han logrado mejoras; la prevalencia ha disminuido de un 19,3% a un 15%. Aun así, la tasa de prevalencia es más elevada en las zonas rurales (del 17,5%, en comparación con el 10,5% de las ciudades) y extremadamente alta (del 33%) en el distrito de Toledo, situado en el extremo sur del país.

11. En las comunidades de Belice con un acceso limitado a los servicios de registro de nacimientos, el número de niños registrados es mucho menor. No obstante, el sistema ha mejorado en los últimos años; en 2013 concretamente, UNICEF y la Unidad de Estadísticas Vitales emprendieron una campaña en favor del registro de nacimientos, gracias a la que se inscribieron muchos niños cuyo nacimiento todavía no figuraba en los registros. A pesar de ello, el 4% de los menores beliceños siguen sin estar registrados. Los niños que pertenecen a familias pobres y los que viven en zonas rurales tienen muchas menos probabilidades de estar inscritos, lo que pone de manifiesto las barreras en términos de acceso y costo. Los niños que no tienen un certificado de nacimiento no pueden acceder a ciertos servicios esenciales, lo cual pone en peligro su crecimiento y desarrollo.

12. Se calcula que la prevalencia del VIH en la población de 15 a 49 años se sitúa en un 1,4%. Según datos del Ministerio de Salud, en el año 2013 alrededor del 17% de las nuevas infecciones por el VIH se dieron en jóvenes de entre 15 y 24 años. El número de hombres seropositivos supera en un 50% al de mujeres y la tasa de prevalencia en las mujeres embarazadas disminuyó de un 0,81% en 2009 a un 0,31% en 2012. A su vez, el porcentaje de adolescentes que cuenta con conocimientos exhaustivos sobre el VIH/sida no ha aumentado; se sitúa en torno al 45%. Ante esta situación, la Estrategia Nacional de Prevención para Jóvenes y Adolescentes 2015-2020, adoptada recientemente, aporta una serie de recomendaciones dirigidas prioritariamente a las poblaciones en situación de riesgo y encaminadas a informar a la población en general sobre el VIH/sida, así como a reforzar los servicios de salud para adolescentes y mejorar la capacidad de quienes los prestan.

13. Los delitos y la violencia también constituyen desafíos importantes, ya que Belice, con una media de 40 homicidios por cada 100.000 habitantes, es uno de los países con una

de las tasas más elevadas del mundo a este respecto. La ciudad de Belice registró un aumento sistemático de la tasa de homicidios durante el período comprendido entre 2007 (65,1 por cada 100.000 habitantes) y 2012 (105,1 por cada 100.000 habitantes). Los niños y los jóvenes son objetivos directos de las bandas, cuyo propósito es reclutarlos, y muchos de ellos se ven envueltos en actos de violencia a una edad muy temprana. Además, la Comisión Nacional de Mujeres destaca la existencia de violencia de género en el país, que incluye el abuso de menores, la violencia doméstica, la explotación sexual comercial de niños y jóvenes, el trabajo sexual con fines comerciales, la trata de personas, la violación y la agresión sexual. La lucha contra la violencia en todas sus formas constituye un objetivo prioritario para el Gobierno, y UNICEF desempeña un papel esencial en la protección eficaz de los derechos de los niños en todas las iniciativas de lucha contra la violencia.

14. Con el apoyo de UNICEF, se han llevado a cabo una serie de iniciativas, entre ellas una campaña pública y programas implementados por la sociedad y el Gobierno, cuyo objetivo era cambiar las normas sociales relativas a la aceptación de la violencia como método disciplinario adecuado. Estas iniciativas han contribuido a una ligera reducción del número de niños a los que se ha sometido a algún método disciplinario violento, que ha pasado de un 70,5% en 2011 a un 65% en 2015. A pesar de ello, el número de niños que sufren castigos físicos graves ha aumentado hasta un 6,5%, de lo que pueden extraerse lecciones muy valiosas sobre la necesidad de dirigir las iniciativas futuras a garantizar que se conocen y aplican prácticas disciplinarias positivas.

15. Otra cuestión íntimamente relacionada con el problema de la violencia es el acceso a la justicia. Hasta la fecha, el número de órganos jurisdiccionales especializados en menores es limitado, lo cual deja a la mayoría de los niños sin un acceso adecuado al sistema judicial. A su vez, se ha extendido la percepción de los adolescentes como delincuentes, especialmente los chicos, a pesar de que las pruebas indiquen lo contrario (en 2014, solo el 9% de los delitos fueron cometidos por menores). La policía ha instaurado recientemente un toque de queda para todos los niños beliceños entre las 21 h y las 6 h, una medida controvertida que ha gozado de gran aceptación popular.

16. Actualmente, el Tribunal de la Familia carece de los recursos humanos y económicos, y de las instalaciones y los espacios adaptados a los niños necesarios para garantizar la plena observancia de sus derechos. Esto ha llevado a la victimización reiterada de los menores, que se ven obligados a testificar repetidas veces y en entornos intimidatorios, sin contar con el respaldo básico de sus padres ni de trabajadores sociales o representantes legales. Este déficit de recursos también contribuye a que los niveles de impunidad en Belice sean elevados. Por primera vez se ha instaurado un tribunal de familia adaptado a los niños, y se prevé la construcción de otro en 2016, así como que cada distrito cuente con uno a medio plazo. En consecuencia, se han generado unas condiciones favorables para que los niños puedan prestar testimonio en un entorno que ofrece protección, lo cual se espera que contribuya a una reducción de la delincuencia y los niveles de impunidad, y evite la nueva victimización de los niños. El éxito de esta medida dependerá de que las partes interesadas mantengan su compromiso e inversión.

17. En todos los documentos de planificación estratégica nacional se ha señalado la necesidad de recopilar regularmente datos desglosados y de mayor calidad. Contar con estos datos resulta esencial para la vigilancia eficaz de los derechos de los niños y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El informe más reciente del Comité de los Derechos del Niño data del 2004 y, desde entonces, ninguna de las diversas iniciativas encaminadas a presentar un nuevo informe del país ha resultado fructífera. Si se desea mejorar la situación de las niñas, los niños y los adolescentes, será preciso contar con más

apoyo para que el país cumpla sus obligaciones en lo relativo a la presentación de informes y cuente con el asesoramiento del Comité de los Derechos del Niño y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

Prioridades y asociaciones del programa

18. Sobre la base de los principios de equidad y derechos humanos, el programa para el país ayudará a Belice a cumplir las normas internacionales más exigentes en materia de observancia, protección y ejercicio efectivo de los derechos de los niños. El objetivo del programa es complementar la labor del país encaminada a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la infancia y las metas conexas de desarrollo nacional y regional que atañen a los niños y sus familias. Las medidas que se proponen en este programa se ajustan estrictamente a los objetivos del Marco Multinacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, y contribuyen a la aplicación de las cuatro esferas de resultados, a saber: un Caribe inclusivo, equitativo y próspero; un Caribe sostenible y resiliente; un Caribe seguro, cohesionado y justo; y un Caribe saludable.

19. El programa contribuirá de forma directa al cumplimiento de los objetivos previstos en las prioridades estratégicas siguientes, según se describen en el marco de desarrollo Horizonte 2030: a) gobernanza democrática en favor de una administración pública eficaz y del desarrollo sostenible; b) educación para el desarrollo: educación para la vida y educación permanente; y c) resiliencia económica: generación de recursos para el desarrollo a largo plazo. Por último, el programa es acorde con los principales factores de éxito de la Estrategia de Crecimiento y Desarrollo Sostenible, esto es, una mayor cohesión social y resiliencia, y una mejor gobernanza y seguridad ciudadana.

20. Para alcanzar estos objetivos estratégicos, será fundamental establecer alianzas eficaces con el Gobierno de Belice, como asociado principal, a través de los ministerios y organismos competentes en las esferas prioritarias. En el contexto del Marco Multinacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, se instituyen asociaciones con organizaciones regionales a fin de facilitar el intercambio de conocimientos y la colaboración Sur-Sur, evitar la duplicación de tareas y garantizar que los objetivos comunes se alcanzan con eficacia y eficiencia. Finalmente, una de las estrategias más relevantes del programa consiste en crear y nutrir asociaciones con las organizaciones de la sociedad civil que siguen desempeñando un papel esencial en la puesta en marcha de actividades centradas en los derechos de los niños.

21. UNICEF colaborará estrechamente con una serie de entidades seleccionadas del sector privado que comparten y encarnan los principios que sustentan los derechos de los niños. En el contexto de un país de ingresos medianos, la colaboración con el sector privado resulta primordial, ya que facilita el acceso a fuentes de financiación alternativas para los programas relacionados con la infancia, vías nuevas e innovadoras para garantizar el ejercicio de los derechos de los niños mediante la promoción de la responsabilidad social de las empresas, y la aplicación de medidas acordes con los Derechos del Menor y Principios de Empresa⁴.

22. En consonancia con la Política Nacional de Género y el Plan de Acción de UNICEF para la Igualdad entre los Géneros para 2014-2017, el programa contribuirá a la prevención

⁴ Los Derechos del Menor y Principios de Empresa fueron elaborados conjuntamente por UNICEF, Save the Children y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas en 2012.

y eliminación de la violencia por razón de género y a la inclusión de la perspectiva de género en la ejecución de programas de educación y desarrollo del niño en la primera infancia, en la promoción de la salud de los adolescentes, y en la labor de fomento de leyes y políticas relativas a la protección social, los presupuestos en favor de la infancia y el monitoreo de los derechos de los niños.

Monitoreo de los derechos del niño y reducción de la pobreza multidimensional

23. A través de este componente, UNICEF ayudará a Belice a hacer frente a los problemas derivados de la pobreza que afectan a los niños y a sus familias en todas sus dimensiones y a reforzar la gestión de los datos y la generación de pruebas con el objeto de vigilar los derechos de los niños y presentar informes al respecto, así como de hacer un seguimiento de los avances en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este enfoque pone de manifiesto la importancia de las medidas para encarar la pobreza no monetaria, que pueden revelar desigualdades adicionales y, de esa forma, ayudar a desarrollar programas de lucha contra la pobreza más eficaces. Estos aspectos no monetarios se definen a escala nacional y suelen incluir, entre otras cuestiones, el acceso a viviendas de calidad; a los servicios de agua y saneamiento, educación y salud; o el derecho de participación. El país está desarrollando un índice nacional de pobreza multidimensional a partir de los datos recopilados en las encuestas de indicadores múltiples por conglomerados (MICS) de 2015, que se adoptará con el propósito de cumplir las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y cuya aplicación práctica servirá para identificar los programas sociales que afrontan la pobreza multidimensional y centrar la acción en ellos.

24. La información y las pruebas que se obtengan a partir de la recolección de datos y las actividades de investigación se utilizarán para respaldar la creación de un sistema de protección social integral destinado a combatir las privaciones múltiples y las desigualdades de género que afectan a los niños y sus familias a lo largo de su ciclo vital. Dado que se tratará de un sistema intersectorial, el programa establecerá alianzas entre varios sectores en aras de una mayor coherencia y una respuesta coordinada a las necesidades de los niños más vulnerables, en particular los afectados por el impacto del cambio climático.

25. Con miras a lograr que las inversiones en la infancia aumenten y mejoren, el programa también ayudará a eliminar los cuellos de botella y obstáculos que se identifiquen a este respecto. La evaluación en curso del gasto público destinado a los niños dará como resultado la adopción de común acuerdo de una metodología para la identificación y medición de las inversiones públicas centradas en la infancia y con perspectiva de género, así como para la presentación de informes al respecto. De esta forma, se facilitarán los esfuerzos del Ministerio de Finanzas por mejorar la eficiencia en la asignación presupuestaria y la eficacia de la inversión en la infancia.

26. El programa contribuirá asimismo a fortalecer la capacidad nacional para recopilar, gestionar y difundir datos, así como para hacer un uso apropiado de ellos y generar análisis periódicos con base empírica sobre la situación de la infancia. Además, prestará apoyo técnico y financiero a los asociados gubernamentales y no gubernamentales por medio de alianzas con los centros regionales de excelencia y la colaboración Sur-Sur con el fin de fomentar el intercambio de conocimientos sobre la ejecución de mecanismos mejorados de recopilación y difusión de datos desglosados.

Aprendizaje permanente

27. Este componente adopta un enfoque con perspectiva de género y basado en los derechos humanos con respecto a los servicios sociales integrados e inclusivos a lo largo de todo el ciclo vital, que abarcan desde intervenciones de calidad en materia de salud maternoinfantil y desarrollo del niño en la primera infancia hasta una educación preescolar, primaria y secundaria pertinente y la adquisición de destrezas de aprendizaje permanente. Con el objetivo de reducir las disparidades y eliminar las desigualdades, se reforzarán los marcos, políticas y normas de ámbito nacional con miras a la aplicación eficaz de estrategias inclusivas de desarrollo en la infancia y la adolescencia que cuenten con sistemas mejorados de planificación, monitoreo, reducción del riesgo de desastres y preparación frente a emergencias.

28. El programa tratará de suplir las carencias en los servicios dirigidos a los niños con discapacidad, así como en el apoyo parental necesario para que todos los niños tengan experiencias de aprendizaje de calidad en la primera infancia. Entre las cuestiones que deben corregirse con urgencia, cabe mencionar el gasto público desigual sin una justificación clara con respecto a los costos unitarios y las tasas de rentabilidad en los diversos niveles educativos, la eficiencia de la asignación presupuestaria y el gasto desproporcionado en salarios de los docentes. UNICEF seguirá prestando apoyo al Ministerio de Educación, Cultura, Juventud y Deportes con el fin de mejorar la calidad de la inversión en educación pública en aras de unos mejores resultados educativos.

29. UNICEF también respaldará al Ministerio y otras partes interesadas clave de cara a fortalecer su capacidad organizativa para prestar servicios educativos pertinentes, inclusivos y equitativos, y hará hincapié en a) los principios que promueven escuelas adaptadas a los niños; b) la mejora de la vinculación con las escuelas (participación de los padres, aprobación de las partes interesadas); y c) las normas nacionales que promueven un aprendizaje inclusivo y de calidad.

30. Asimismo, el programa impulsará y monitoreará la aplicación de las normas nacionales destinadas a aumentar el acceso a una educación secundaria de calidad, así como la permanencia en ella, lo cual incluye la prestación de servicios de apoyo estudiantil, la revisión del plan de estudios y la mejora de las prácticas docentes. UNICEF se valdrá de las conclusiones de un estudio nacional en curso sobre los niños sin escolarizar como fundamento para ayudar al Gobierno a aplicar una serie de recomendaciones encaminadas a fortalecer el sistema de seguimiento para el monitoreo de la asistencia escolar en la enseñanza primaria y secundaria. A tal efecto, se emplearán estrategias dirigidas a propiciar cambios sostenidos en la conducta de los niños y se prestará una atención especial a la participación efectiva de los adolescentes y a las barreras de género que limitan su acceso a la enseñanza secundaria y la finalización de esta etapa educativa.

Seguridad y justicia para los niños

31. El tercer componente se centrará en tres esferas prioritarias, a saber: a) la reducción de la violencia contra los niños; b) el fortalecimiento del sistema de justicia de menores; y c) la mejora del sistema de protección de la infancia.

32. El programa trabajará en pro de una reforma integral del sistema de justicia de menores con el objetivo de garantizar el fortalecimiento de las instituciones responsables de la administración de una justicia equitativa y la disponibilidad de espacios adaptados a los niños en los órganos jurisdiccionales. Las intervenciones previstas responden directamente a las recomendaciones formuladas en el «Análisis de la situación de los niños y las mujeres en Belice de 2016», entre las que se incluyen la dotación de personal con formación en

educación social para los tribunales de menores en todos los distritos, la expansión de los tribunales de familia a todos los distritos, y el desarrollo de protocolos y procedimientos para tomar declaración a los niños que han sido testigos, víctimas o autores de delitos.

33. El programa también se ocupará de la prevención de la violencia contra los niños mediante la reducción de los múltiples factores que causan la vulnerabilidad de los niños de todas las edades a la violencia, especialmente la violencia de género. Estas iniciativas irán principalmente dirigidas a los adolescentes (de 10 a 17 años) con el objetivo de proporcionarles alternativas positivas a la violencia a través de programas comunitarios que incluyan el desarrollo de aptitudes para la subsistencia y de preparación para la vida y de actividades deportivas para el desarrollo y apoyo extraescolar.

34. Además, debido a que los niños menores de 3 años son los que corren un mayor riesgo de sufrir abandono, desatención, lesiones graves y muerte por abusos, el programa dará una prioridad especial a este grupo de edad mediante el empoderamiento de agentes clave en múltiples sectores con miras a la prestación de servicios dirigidos a estos niños y sus familias. El programa también respaldará de forma considerable las iniciativas sobre atención favorable al desarrollo del niño y la creación de mensajes clave de prevención.

35. El programa seguirá desarrollando iniciativas en el marco de la campaña sobre la Eliminación de la Violencia contra los Niños, cuyo objetivo es cambiar la percepción pública de la violencia contra la infancia y reducir su aceptación, para lo cual abordarán las normas culturales y sociales que incitan a la violencia.

36. De igual modo, el programa continuará con su labor de fortalecimiento de un sistema de protección de la infancia basado en los derechos humanos que fomente el desarrollo del niño a lo largo de su ciclo vital. También respaldará el Equipo de Tareas para la Protección de la Infancia intersectorial, cuyo mandato consiste en desarrollar estrategias de colaboración con los legisladores y los formadores de opinión de ámbito nacional y, paralelamente, fomentar normas y conductas sociales positivas en el plano comunitario.

37. Asimismo, un componente fundamental de esta esfera prioritaria será la reducción del número de niños que viven en instituciones de acogida. Para ello, se prestará apoyo al Gobierno con el fin de fortalecer las leyes y políticas de manera que las Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños logren integrarse plenamente. De esta forma, se contribuirá al desarrollo de servicios de protección social que presten apoyo a las familias y las refuercen con el fin de evitar las separaciones y facilitar la reintegración familiar.

38. Por último, UNICEF colaborará con las principales partes interesadas con miras a eliminar los cuellos de botella que impiden la universalización del registro de nacimientos. Alrededor del 4% de los niños beliceños no están registrados, lo que pone de manifiesto la necesidad de aumentar la concienciación sobre la importancia de esta práctica, así como de eliminar las barreras, tanto económicas como administrativas, que la dificultan. El programa también contribuirá a la aplicación de las recomendaciones basadas en las conclusiones del análisis en curso sobre los cuellos de botella.

Eficacia del programa

39. Este componente apoyará todas las actividades relacionadas con la puesta en práctica y la gestión del programa, incluida la asistencia técnica y estratégica. Comprende el costo de la coordinación del programa y cuestiones transversales como el monitoreo de su

desempeño, la recaudación de fondos, la promoción y comunicación, la transversalización de la cuestión de género, y la reducción del riesgo de desastres y la resiliencia.

Cuadro sinóptico del presupuesto

<i>Componente del programa</i>	<i>(Miles de dólares EE.UU.)</i>		
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Monitoreo de los derechos del niño y reducción de la pobreza multidimensional	1 600	575	2 175
Aprendizaje permanente	1 025	1 875	2 900
Seguridad y justicia para los niños	1 150	1 775	2 925
Eficacia del programa	350	150	500
Total	4 125	4 375	8 500

Gestión del programa y de los riesgos

40. Este documento del programa para el país resume las contribuciones de UNICEF a los resultados nacionales y constituye el principal método de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a los resultados previstos y los recursos asignados al programa para el país. Las responsabilidades del personal directivo de UNICEF en los planos nacional, regional y de la sede con respecto a los programas para los países están establecidas en las políticas y los procedimientos programáticos y operativos de la organización.

41. El programa se fundamenta en datos y pruebas, y persigue dar respuesta a las prioridades relacionadas con los derechos de los niños en todo el país. El objetivo de las intervenciones programáticas será corregir las disparidades y desigualdades en todos los ámbitos. Además, se apoyarán intervenciones específicas a nivel subnacional encaminadas a influir en la formulación de las políticas gubernamentales y ofrecer una base empírica para el desarrollo de intervenciones programáticas que puedan ampliarse y reproducirse a escala nacional. Teniendo en cuenta la naturaleza de los resultados del programa, UNICEF alentará el intercambio de información sobre los programas que reciben su apoyo en los países de habla inglesa y holandesa del Caribe e identificará las prioridades de las actividades, los programas y las evaluaciones multinacionales.

42. El programa seguirá centrando su atención en las cuestiones relacionadas con los derechos de los niños en los ámbitos central, regional y local. A fin de que la gestión del programa resulte eficaz, es preciso desplazarse con frecuencia y monitorear las intervenciones que llevan a cabo las partes interesadas fuera de los distritos. La política relativa al enfoque armonizado para las transferencias de efectivo se ejecutará íntegramente.

43. El programa está armonizado con el Marco Multinacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, y las esferas prioritarias forman parte de los planes de ejecución del país que se desarrollaron en colaboración con el Gobierno y otros organismos de las Naciones Unidas con presencia en el país y que los equipos de gestión del programa y de gestión de las operaciones pusieron en práctica conjuntamente. UNICEF contribuirá a la gestión operacional y programática mediante la realización de exámenes periódicos. Además, a efectos de mejorar la calidad de la programación, así como su eficacia y

eficiencia, el Fondo llevará a cabo un monitoreo periódico de los avances, en colaboración con el Gobierno y otros asociados, a fin de efectuar una detección temprana de los posibles cuellos de botella y de definir medidas de mitigación eficaces.

44. Uno de los riesgos comunes que amenazan el programa es el posible deterioro de la situación económica mundial, que puede desviar la atención y los recursos que se dirigen al logro de los objetivos del programa para el país. Tradicionalmente, la financiación destinada principalmente a actividades relacionadas con las políticas en la esfera de la protección e inclusión social y monitoreo de los derechos de los niños ha sido inferior a la de otros ámbitos. Por tanto, la oficina en el país asignará una partida mayor de sus recursos ordinarios a estas esferas, y financiará con cargo a otros recursos las esferas de la protección de la infancia y la educación, ya que estas suelen recibir más financiación externa.

45. Otro riesgo potencial se deriva de la limitada capacidad del país para llevar a cabo una gestión basada en los resultados y presentar informes al respecto. Como respuesta, se acometerá una labor considerable de identificación de conocimientos especializados de ámbito internacional, creación de capacidad, cooperación Sur-Sur y asistencia técnica, que se utilizará en la puesta en práctica de todas las actividades, además de garantizar que las capacidades nacionales para desarrollar una gestión basada en los resultados y presentar informes al respecto son las adecuadas.

46. Por otro lado, la probabilidad elevada de desastres naturales y el impacto del cambio climático plantean un riesgo externo importante que puede afectar a la ejecución del programa. Frente a esta situación, en la elaboración del programa se tuvo en cuenta la valiosa experiencia adquirida en las situaciones de emergencia durante las inundaciones y la respuesta que se dio en 2015 con el apoyo de UNICEF, así como en casos anteriores, lo cual garantizará que se incluyen medidas para situaciones de emergencia e imprevistos en los planes de trabajo y acuerdos que se convengan con las partes interesadas nacionales.

Monitoreo y evaluación

47. El monitoreo y la evaluación se fundamentarán en el marco de resultados y recursos. Los planes de trabajo programáticos, los indicadores del plan de gestión anual y el plan integrado de monitoreo y evaluación en línea, junto con el plan de evaluación presupuestado complementario, establecerán todas las actividades prioritarias de monitoreo, investigación y evaluación.

48. Los exámenes anuales y de mitad de período de UNICEF servirán para evaluar los avances y aplicar los ajustes programáticos necesarios. Se organizarán visitas específicas sobre el programa de UNICEF con regularidad, así como visitas sobre el terreno para supervisar el programa conjunto con otras organizaciones de las Naciones Unidas y asociados gubernamentales, con miras a comprobar y comentar los progresos hacia el logro de resultados. Asimismo, cada tres meses se celebrarán reuniones programáticas interinstitucionales con el fin de consolidar las aportaciones en materia de monitoreo y presentación de informes del Marco Multinacional para el Desarrollo Sostenible.

49. La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible refuerzan la necesidad de vigilar de cerca la situación de los niños y las niñas, incluida la generación de información desglosada sobre los más desfavorecidos y excluidos, con el fin de fundamentar la toma de decisiones respecto a las inversiones que son necesarias y la ejecución de políticas y programas encaminados a mejorar su bienestar. Con objeto de proporcionar una base para

todas las esferas programáticas, se impulsará la recopilación de datos e información sobre la situación de las mujeres y los niños, que servirá para fundamentar la adopción de decisiones estratégicas y respaldar al Gobierno a la hora de establecer las bases de referencia del nuevo conjunto de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y medir los avances hacia el cumplimiento de las metas nacionales.

50. Un desglose múltiple de los datos que cubra todas las dimensiones de la pobreza dará visibilidad a las disparidades existentes, a la pobreza multidimensional y a las brechas de equidad que afectan a los niños, de manera que se puedan ejecutar, revisar y ajustar las políticas y los programas específicos en favor de los niños.

51. En colaboración con sus asociados, UNICEF establecerá sistemas de gestión del conocimiento que faciliten el acceso a la información relativa a los niños y las mujeres y contribuyan a la presentación de informes nacionales oportunos y de calidad sobre las convenciones internacionales de derechos humanos (Convención sobre los Derechos del Niño, Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, examen periódico universal) y la aplicación de sus recomendaciones. Asimismo, se respaldará la gestión y difusión continua de la información de cara a poner fin a la invisibilidad de los niños cuyos derechos son vulnerados sistemáticamente. Guiado por una estrategia de monitoreo, UNICEF promoverá el uso permanente por parte de los encargados de la adopción de decisiones de todos los ámbitos de información proveniente de fuentes administrativas, encuestas, evaluaciones y estudios, así como de nuevas fuentes, como los macrodatos o los datos extraídos de la externalización masiva o U-report, a fin de generar consenso en torno a la necesidad de contar con políticas reforzadas, una mejor asignación de recursos, la igualdad de género e inversiones sostenidas en los niños y las mujeres.

52. La formulación del Plan Nacional de Acción en favor de la Niñez para 2016-2030 respaldará la creación de un comité interministerial de monitoreo y evaluación que supervisará y coordinará la ejecución multisectorial de las políticas en favor de los niños, así como su monitoreo y evaluación.

Anexo

Marco de resultados y recursos

Programa de cooperación entre Belice y UNICEF, 2017-2021

Convención sobre los Derechos del Niño: artículos 1, 2, 4, 7, 8, 11, 19, 20, 23, 24, 25, 26 a 29, 30 a 38 y 40 a 54

Prioridades nacionales: (Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados; otros objetivos internacionalmente reconocidos, u objetivos nacionales)

Objetivos de Desarrollo Sostenible: 1, 4, 5, 8, 10, 11, 16 y 17

Estrategia Horizonte 2030: gobernanza democrática en favor de la eficacia de una Administración pública y del desarrollo sostenible; educación para el desarrollo: educación para la vida; resiliencia económica: generación de recursos para el desarrollo a largo plazo; los ladrillos y el mortero: ciudadanos saludables en un entorno saludable

Estrategia de crecimiento nacional y desarrollo sostenible: Factor clave de éxito 2: mayor resiliencia y cohesión social; factor clave de éxito 3: mantenimiento o mejora de la salud de los activos naturales, ambientales, históricos y culturales; factor clave de éxito 4: mejor gobernanza y seguridad ciudadana

Resultados del MANUD con participación de UNICEF:

Esfera prioritaria 1: Un Caribe inclusivo, equitativo y próspero

Acceso a una educación de calidad y al aprendizaje permanente para mejorar la empleabilidad y conseguir oportunidades de trabajo decente y sostenible

Mejora del acceso a sistemas equitativos de protección social y servicios de calidad

Esfera prioritaria 2: Un Caribe sostenible y resiliente

Establecimiento de políticas y programas de adaptación al cambio climático, reducción del riesgo de desastres y acceso universal a energías limpias y sostenibles.

Adopción de soluciones sostenibles e inclusivas para la conservación, restauración y uso de ecosistemas y recursos naturales

Esfera prioritaria 3: Un Caribe seguro, cohesionado y justo

Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones de política pública y del Estado de derecho y de las organizaciones de la sociedad civil

Fortalecimiento del acceso equitativo a la justicia, la protección y la seguridad ciudadana

Esfera prioritaria 4: Un Caribe saludable

Fortalecimiento del acceso a servicios de atención médica de calidad

Adopción de leyes, políticas y sistemas para fomentar estilos de vida saludables en todos los segmentos de la población

Resultados relacionados del Plan Estratégico de UNICEF:

Resultado 1: Salud; Resultado 2: VIH/sida; Resultado 3: Agua, saneamiento e higiene; Resultado 4: Nutrición

Resultado 5: Educación; Resultado 6: Protección de la infancia; Resultado 7: Inclusión social

Resultados de UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia y metas	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa del país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa del país (en miles de dólares EE. UU.) Recursos ordinarios (RO) Otros recursos (OR)		
					RO	OR	Total
1. En 2021, los sistemas y las políticas nacionales combaten con eficacia las privaciones múltiples que afectan a los niños y las niñas más vulnerables a lo largo de su ciclo vital, y fortalecen su capacidad de resiliencia, mediante inversiones sociales de fondos suficientes y políticas sociales de calidad basadas en los derechos y fundamentadas en datos relativos a la infancia adecuadamente desglosados.	<p>Proporción de niños cubiertos por los sistemas de protección social en relación con el total de niños a los que van destinados</p> <p>Base de referencia (2015): 52% (cobertura estimada de los niños pobres indígenas) Meta (2021): 90%</p>	<p>Informes de evaluación independientes, informes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales</p>	<p>1.1 Fortalecimiento de las capacidades humanas e institucionales en el plano nacional y subnacional para diseñar y materializar sistemas de protección social inclusivos y equitativos a fin de reforzar la resiliencia de los niños y niñas y de protegerlos contra todas las formas de pobreza y exclusión social</p> <p>1.2 Mejora de las capacidades nacionales y subnacionales de recolección, análisis y uso sistemáticos de datos y otros tipos de información con el fin de que contribuyan a las labores de monitoreo, fundamenten las decisiones políticas y los informes relativos a la situación de los niños y a la pobreza infantil en todas sus dimensiones, a través de un enfoque basado en la equidad</p> <p>1.3 Mejora de los sistemas que rigen el volumen, la eficiencia y la repercusión de los recursos invertidos con miras a desarrollar la resiliencia de los niños, las niñas y los adolescentes más vulnerables</p>	<p>Ministerio de Desarrollo Humano, Transformación Social y Reducción de la Pobreza; organismos de las Naciones Unidas, Ministerio de Educación, Cultura, Juventud y Deportes; Ministerio de Finanzas y Desarrollo Económico; Banco Mundial; Instituto de Estadística de Belice; Ministerio de Trabajo, Gobierno Local y Desarrollo Rural</p>	1 600	575	2 175
	<p>Gasto social en los sectores de la protección social, la salud, la educación y el desarrollo del niño en la primera infancia, como porcentaje del PIB y del presupuesto</p> <p>Bases de referencia (2015): Educación: 7,03% del PIB; 20,1% del presupuesto Salud: 3,39% del PIB, 9,69% del presupuesto</p> <p>Las bases de referencia para el desarrollo del niño en la primera infancia y la protección social se determinarán en agosto de 2016</p> <p>Metas (2021): incremento de un 20% en cada sector</p>	<p>Datos nacionales relativos a la ejecución del presupuesto</p>					
	<p>Número de niños, desglosado por sexo, cubiertos por el sistema de protección social</p> <p>Base de referencia (2015): 3.000 (hogares)</p>	<p>Recolección anual de datos por parte del Ministerio de Desarrollo Humano, Transformación Social y Reducción</p>					

Resultados de UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia y metas	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa del país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa del país (en miles de dólares EE. UU.) Recursos ordinarios (RO) Otros recursos (OR)		
					RO	OR	Total
	Meta (2021): 6.000 (hogares)	de la Pobreza a partir de la base de datos de beneficiarios de FarmCare					
2. En 2021, se aplican leyes nacionales destinadas a prevenir, mitigar y combatir la violencia y otros abusos contra la infancia, y los sectores de la justicia, la educación, la salud pública y la seguridad, entre otros, observan el derecho de los niños a esta protección.	Niñas (de 15 a 17 años) que alguna vez han sido víctimas de la violencia sexual Base de referencia (2015): 401 (2015) Meta (2021): reducción del 20%	Ministerio de Desarrollo Humano, Transformación Social y Reducción de la Pobreza	2.1 El país goza de mayor capacidad para promover y garantizar la justicia y sistemas que prevengan y traten la violencia, el abuso, la explotación y el abandono	Tribunal Supremo; Tribunal de Familia; Departamento de Asistencia Judicial; RESTORE Belize; Departamento de Servicios Humanos; Departamento de Policía; Child Development Foundation; Unidad de Estadísticas Vitales; Asociación de Cultivadores de Caña de Azúcar de Belice; Departamento de Trabajo	1 150	1 775	2 925
	Niños detenidos por cada 1.000 niños Base de referencia (2015): 100 (2015) Meta: (2021) reducción del 20%	Cálculo anual a partir de estimaciones demográficas y registros administrativos; Ministerio de Desarrollo Humano, Transformación Social y Reducción de la Pobreza; FarmCare	2.2. Se ha fortalecido el compromiso político de legislar y presupuestar en favor de las iniciativas de prevención de la violencia, el abuso, la explotación y el abandono, y de respuesta ante ellos				
	Niños (de 0 a 17 años) que viven en instituciones de acogida, desglosados por grupos de edad de los destinatarios y un grupo destinatario específico de niños de 0 a 3 años Base de referencia (2015): 75 niños y 105 niñas (2015) Meta (2021): reducción del 20%	Encuesta sobre la actividad infantil; base de datos del Departamento de Trabajo	2.3. Aumento de la capacidad de los garantes de derechos para promover normas y prácticas positivas encaminadas a proteger a los niños contra la violencia, el abuso, la explotación y el abandono				

Resultados de UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia y metas	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa del país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa del país (en miles de dólares EE. UU.) Recursos ordinarios (RO) Otros recursos (OR)		
					RO	OR	Total
	<p>Niños (de 1 a 14 años) que han sufrido prácticas disciplinarias violentas</p> <p>Base de referencia (2015): 65% Meta (2021): reducción del 30%</p>	MICS					
3. En 2021, los niños, las niñas y los adolescentes más desfavorecidos logran mejores resultados educativos y de desarrollo, y tienen acceso a entornos de aprendizaje equitativos e inclusivos a lo largo de todo su ciclo vital, incluso en situaciones de emergencia.	<p>Porcentaje de estudiantes de enseñanza primaria con una edad superior a la correspondiente al curso en el que están matriculados, por género</p> <p>Base de referencia (2015): 7,5% (6,2% niñas; 8,6% niños) Meta (2021): 4%</p>	Datos administrativos	3.1. Para 2021, fortalecimiento de los marcos, políticas, planes y normas con miras a aumentar el acceso a servicios de desarrollo del niño en la primera infancia holísticos, inclusivos, equitativos y de gran calidad para las niñas y los niños de 0 a 8 años y sus familias, incluso en situaciones de emergencia.	Ministerio de Educación, Cultura, Juventud y Deportes; Ministerio de Salud; Ministerio de Desarrollo Humano, Transformación Social y Reducción de la Pobreza; Comité Nacional para la Familia y la Infancia	1 025	1 875	2 900
	<p>Porcentaje de niños (de 36 a 59 meses) que presenta un desarrollo adecuado en al menos 3 de las 4 esferas de desarrollo, total y desglosado (según corresponda) por género, quintil más pobre y zona urbana o rural</p> <p>Base de referencia (2015): 82,5% (los datos se desglosarán en junio de 2016) Meta: (2021): 90%</p>	MICS; datos administrativos	3.2 Para 2021, las entidades nacionales y subnacionales disponen de mayor capacidad de planificación educativa, recolección y uso de datos, monitoreo del sistema y presupuestación con el fin de proporcionar una educación pertinente, inclusiva y equitativa para todos los niños y adolescentes				
	<p>Tasa bruta de matriculación en la enseñanza primaria y secundaria, por sexo</p> <p>Base de referencia (2015):</p>	Datos administrativos	3.3. Para 2021, fortalecimiento de la capacidad organizativa de las principales partes interesadas para diseñar y facilitar servicios educativos pertinentes, equitativos e inclusivos; estrategias de				

Resultados de UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia y metas	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa del país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa del país (en miles de dólares EE. UU.) Recursos ordinarios (RO) Otros recursos (OR)		
					RO	OR	Total
	43,5% (43,8% niñas; 43,2% niños) Meta (2021): 60% (niños y niñas)		transición; y entornos de aprendizaje que ofrecen protección, incluso en situaciones de emergencia, para todos los niños y adolescentes, de conformidad con los principios y los marcos educativos basados en los derechos humanos				
	Porcentaje de estudiantes víctimas de acoso escolar, castigo corporal, acoso, violencia, discriminación sexual y abuso Base de referencia (2015): se determinará en 2016 Meta (2021): reducción del 50%	Datos administrativos; encuestas especializadas					
	Tasa de finalización del primer ciclo de enseñanza secundaria, por sexo Base de referencia (2015): 63,5% (69,1% niñas; 58,1% niños) Meta (2021): 40%	Datos administrativos					
4. Eficacia del programa	Número de revisiones anuales participativas llevadas a cabo durante el ciclo del programa Base de referencia: 1 al año Meta: 1 al año	Monitoreo de UNICEF	4.1. Se llama la atención de los destinatarios seleccionados sobre las cuestiones clave relativas a los niños y las mujeres en aras de la sensibilización y la movilización de recursos.	Ministerios competentes, organismos de las Naciones Unidas, organizaciones regionales e internacionales, organizaciones de la sociedad civil	350	150	500
Recursos totales					4 125	4 375	8 500